



¿Qué hacer ante el 5º Convenio de Concertada?

Paco Tortosa (Sector de enseñanza privada de STEs-i)

e

El 5º Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas con fondos públicos se está negociando en estos momentos en Madrid.

El citado convenio, de ámbito estatal, se aplica en todas las comunidades autónomas excepto en Cataluña y País Vasco, debido a que estos territorios cuentan con un convenio autonómico propio.

La negociación comenzó en enero del 2004 y, después de un año, no se ha llegado a ningún acuerdo, y el consenso, de momento, no se vislumbra.

Las razones de este desencuentro entre patronales y sindicatos se centran en las propuestas patronales, que, lejos de mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores que prestan sus servicios en centros concertados, lo que pretenden es desregularizar y retroceder en logros alcanzados los últimos años.

Entre otras propuestas, las patronales defienden un ámbito de vigencia temporal del convenio de cuatro años, inclusión –de nuevo– del contrato por obra y servicio, aumento de 80 horas de la jornada anual de los trabajadores y trabajadoras retribuidas y de libre aceptación, trasvase de horas lectivas en no lectivas y viceversa, recreo lectivo sólo para los docentes que lo cuiden, no a la cláusula de revisión salarial, no a la participación de los trabajadores en la organización del centro, no a la reducción de carga lectiva para los docentes de infantil y primaria, en secundaria dependerá de los ratios de cada territorio, no a la reducción de jornada para mayores de 55 años...

Además, todavía no han dado una respuesta clara sobre el mantenimiento o no de la paga de antigüedad en la empresa, debido a los problemas jurídicos que esta paga ha tenido en determinados territorios.

Todas estas propuestas, cada

vez más, nos alejan de llegar a una homologación con el profesorado que presta sus servicios en centros públicos, y, en este sentido, cabe matizar que las propuestas patronales no van ni de lejos en el mismo camino que nuestras posiciones aprobadas en textos congruenciales, y, por supuesto, algo hay que decir y hacer.

QUÉ DEFENDEMOS EN LA NEGOCIACIÓN

STEs elaboró una plataforma reivindicativa a partir de las aportaciones que la afiliación ha hecho en las asambleas de los centros de trabajo, que gira alrededor de cuatro ejes:

1. Democratización de los centros de enseñanza.

Los trabajadores y trabajadoras tienen que participar ampliamente en las decisiones organizativas del trabajo.

2. Mejora de las condiciones laborales.

Jornada de trabajo, tipo de contrataciones, permisos, vacaciones, excedencias, maternidad...

3. Prevención de riesgos laborales.

Evaluación, integración de medidas y planificación de actividades preventivas.

4. Personal de Administración y Servicios (PAS).

Mejora de la jornada laboral, periodos de descanso y vacaciones.

Algunas de las reivindicaciones:

-Organización compartida del trabajo (horarios, tareas, funciones...) entre los trabajadores y trabajadoras y el empresario.

-Redefinición del

concepto de horas lectivas y horas no lectivas.

-Reducción de la jornada laboral. Infantil y primaria: 22 h. lectivas semanales el primero año y reducción progresiva hasta las 20 h. Secundaria: 20 h. lectivas el primer año y reducción progresiva hasta las 18 h.

-Permisos retribuidos aplicados a las parejas de hecho, paternidad en caso de adopción, cesárea, hospitalizaciones, traslado de domicilio, asuntos propios...

-Reducción de la jornada lectiva a mayores de 55 años.

-Cláusula de revisión salarial.

-100% de sueldo en caso de incapacidad temporal.

-Inclusión de los sexenios.

-Ampliación de la paga de 25 años.

-Eliminación del cómputo de jornada anual y reducción de jornada para el PAS. e

